

XIX Domingo del Tiempo Ordinario (Año Par)

Padre Julio Gonzalez Carretti

VIERNES

Lecturas

a.- Ez. 16,1-15.60-63: Tu belleza era completa.

b.- Mt. 19, 3-12: El divorcio y la continencia voluntaria.

El evangelio de hoy nos habla del matrimonio que termina en divorcio y de la continencia voluntaria. En los tiempos de Cristo había dos escuelas rabínicas una representada por Hillel, laxista en grado sumo, cualquier causa era motivo de divorcio, dándole el libelo de repudio. Todo lo que el marido considerara una vergüenza en ella, bastaba para ser repudiada (cfr. Dt. 24,1). La otra escuela era representada por Shammai, rigorista que entendía la excepción del Deuteronomio sólo en caso de adulterio. Mateo centra la pregunta de los fariseos no sobre la licitud del divorcio, algo ya admitido (cfr. Dt. 24, 1-14: Mc.10,2), sino sobre los motivos del mismo, si puede ser por un motivo cualquiera. Los fariseos quieren que Jesús se pronuncie, laxista o rigorista. La respuesta de Jesús está sobre la ley; va a lo original, al comienzo, al principio, es decir a la creación: Dios creó al hombre y la mujer para una vida en común, que fueran una sola carne, lo que significa que la voluntad de Dios va contra el divorcio. Lo que era al principio no lo anula lo tardío, lo primitivo tiene primacía jurídica, tampoco lo anula lo que siga. El Creador es anterior a Moisés (v.7), que creó al hombre y mujer y los unió en el amor que va más allá de lo sexual para hacer de ellos, una fusión del uno en el otro, una sola carne (v.5). Para Mateo la naturaleza del matrimonio es de origen divino, lo que Yahvé dijo y ordenó vale para siempre, no puede ser mudado. La unidad que estableció Dios con su voluntad creadora comprende toda la vida de los contrayentes, hacerse de dos uno. ¿Por qué Moisés entonces lo autorizó? La ley de Moisés no es un mandamiento, sino una permisión, la dureza de cabeza de ellos, pero abiertamente en contra de la voluntad de Dios en la Creación. Esta postura debió parecerles muy dura a los discípulos, era mejor no casarse (v.10-11). Pero en Israel era obligatorio casarse a todo judío, obedeciendo el mandato de crecer y multiplicarse del Creador (cfr. Gn. 1, 28). La conclusión es clara: el matrimonio es querido por Dios; el divorcio es permitido por Moisés. El problema está en creer que el matrimonio debe considerar también la posibilidad del divorcio. Ahí radica lo absurdo. Jesús anula la concesión divorcista de Moisés. La unidad estable de la pareja nace de la misma naturaleza e institución del matrimonio y no como ley exterior al mismo. La indisolubilidad parece imposible a quienes piensan en la permisividad del divorcio legal. Jesús no sólo cita el AT, sino que consolida de nuevo y con su autoridad la ordenación original del matrimonio. Lo que Dios unió en la mentalidad de Jesús no puede ser separado por el hombre, Portu condición de criatura llamado a la obediencia. Este precepto se aplica a los creyentes, pero también a los no creyentes si realmente tienen interés en la persona humana. El secreto del verdadero matrimonio está en el mutuo crecimiento en el amor, por medio de la madurez personal, la educación continua en el amor y en la

espiritualidad matrimonial que germina de su propia vocación cristiana. Amar es más dar que recibir y disfrutar. El matrimonio cristiano es una vocación a la santidad, como el sacerdocio, la vida religiosa, porque es camino de amor entregado y sacrificado. Es un sacramento, es decir, un signo eficaz de gracia y salvación. El matrimonio cristiano hunde sus raíces en el amor de Dios, fuente de todo amor auténtico, y a él debe conducir y encaminarse. Dios se responsabiliza de los esposos y padres si éstos acuden con frecuencia a la oración y la fe, viviendo su vocación a fondo, lo que produce un crecimiento en el amor y en la fidelidad. Pero también se habla de la renuncia al matrimonio por el Reino de los Cielos, es decir, la libre decisión tomada en razón del Reino de los Cielos. El celibato cristiano por el Reino es don de Dios y lo reciben quien es han entendido el lenguaje del Espíritu Santo. Por lo tanto hay que promover entre los jóvenes y novios el celibato y el matrimonio por el Reino de los Cielos.

De los propios labios de Teresa de Jesús escuchemos cómo nos habla de su familia. "El tener padres virtuosos y temerosos de Dios me bastara, si yo no fuera tan ruin, con lo que el Señor me favorecía, para ser buena. Ayudábame no ver en mis padres favor sino para la virtud. Tenían muchas. Mi madre también tenía muchas virtudes y pasó la vida con grandes enfermedades, grandísima honestidad. Con ser de harta hermosura jamás se entendió que diese ocasión a que ella hacía caso de ella; porque, con morir de treinta y tres años, ya su traje era como de persona de mucha edad. Muy apacible y de harto entendimiento. Fueron grandes lo trabajos que pasaron el tiempo que vivió. Murió muy cristianamente. Eramos tres hermanas y nueve hermanos. Todos parecieron a sus padres por la bondad de Dios en ser virtuosos, si no fui yo, aunque era la más querida de mi padre." (Libro de la Vida 1, 1-4)